

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 01/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE		Nit: 12.965.409-3	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE	Nit 1: 	Part. (%) 1: 100%	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE	ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE	0	0	0
Fecha Carta CC:	27-jun-17	17-jul-17			
Monto Carta CC:	\$ 430.000.000	\$ 842.008.800			
Expedida por:	Davivienda	Bancolombia			
Part. (%)	100%	100%			

	ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE	ING SERGIO BASTIDAS SOLARTE	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	NO CUMPLE	CUMPLE				La carta cupo de crédito del Banco Davivienda, enviada por el proponente, no incluye dentro de la información teléfono ni email de contacto. Incumpliendo así con lo requerido en los términos de referencia, en el numeral 3.1.2.6. Donde se establece que "Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto". Por lo tanto, en caso que el proponente desee que esta carta sea tenida en cuenta tendrá que subsanar este aspecto e incluir esta información, enviando una carta original y física que cumpla con todas las condiciones
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	NO CUMPLE	CUMPLE				La carta cupo de crédito del Banco Davivienda, enviada por el proponente, no esta dirigida ni al programa de Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, ni específicamente a la convocatoria; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 3.1.2.10. donde se indica que "la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES Findeter, bajo las siguientes alternativas: a) Estar dirigida específicamente a esta convocatoria; en tal caso no se acepta la presentación del mismo cupo de crédito para diferentes convocatorias en curso. b) Estar dirigida a las convocatorias del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES – Findeter.
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				Ninguna de las dos cartas presentadas por el proponente, mencionan o tienen correcta la fecha de vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, como lo establece el numeral 3.1.2.11. en los términos de referencia. La fecha de cierre de la convocatoria fue el 24 de Julio 2017, por lo cual, las cartas deben tener un vigencia, como mínimo, hasta el 24 de Octubre del 2017. Se solicita al proponente enviar las cartas, en original y físico, con la vigencia correcta.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.272.008.800	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
01/08/2017	PAF-DPR-O-044-2017	\$ 1,309,332,201	MUNICIPIO POLICARPA	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
WILLIAM CARDONA OLMOS		79.958.441	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	
WILLIAM CARDONA OLMOS		79.958.441	100%	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	
				
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	WILLIAM CARDONA OLMOS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	18-jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 523,732,880				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	WILLIAM CARDONA OLMOS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 523,732,880	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ		Nit: 18.126.628-2	Tipo Proponente: P. Natural	
Integrante 1: ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	Nit 1: 18.126.628-2	Part. (%) 1: 100%	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	0	0	0
Fecha Carta CC:	23-Jun-17	24-Jul-17			
Monto Carta CC:	\$ 400,000,000	\$ 200,000,000			
Expedida por:	BANCO BBVA	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%	100%			

	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				El proponente, envió las dos comunicaciones en modo digital por lo tanto; No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600,000,000	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	31/07/2017	Convocatoria:	PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto:	\$ 1,309,332,201	Municipio:	MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	OSCAR PUCHANA BETANCOURTH			Nit:	12.998.309-7	Tipo Proponente:	P. Natural		
Integrante 1:	OSCAR PUCHANA BETANCOURTH			Nit 1:	12.998.309-7	Part. (%) 1:	100%		
Integrante 2:				Nit 2:		Part. (%) 2:			
Integrante 3:				Nit 3:		Part. (%) 3:			
Integrante 4:				Nit 4:		Part. (%) 4:			
Integrante 5:				Nit 5:		Part. (%) 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	OSCAR PUCHANA BETANCOURTH	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-Jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 392,799,660				
Expedida por:	BBVA COLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	OSCAR PUCHANA BETANCOURTH	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	NO CUMPLE					No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 40% del presupuesto de la convocatoria. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original, por un monto igual o superior a \$ 523.732.880
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 392,799,660	\$ 523,732,880	NO CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: EDILBERTO IBARRA DELGADO	Nit: 16.665.431	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: EDILBERTO IBARRA DELGADO	Nit 1: 16.665.431	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	EDILBERTO IBARRA DELGADO	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	10-ago-17				
Monto Carta CC:	\$ 565,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	EDILBERTO IBARRA DELGADO	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 565,000,000	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 01/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: GRUPO SERVING SAS	Nit: 900.392.994-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: GRUPO SERVING SAS	Nit 1: 900.392.994-1	Part. (%) 1: P. Jurídica	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO SERVING SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	24-jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 524,000,000				
Expedida por:	BANCOOMEVA				
Part. (%)	P. Jurídica				

	GRUPO SERVING SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 524,000,000	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 10/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO UNIPRI POLICARPA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	Nit 1: 830110735-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: UNIVERSAL SEC SAS	Nit 2: 900460588-6	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	UNIVERSAL SEC SAS	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-jul-17	21-jul-17			
Monto Carta CC:	\$ 262.000.000	\$ 262.000.000			
Expedida por:	BBVA	BBVA			
Part. (%)	50%	50%			

	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	UNIVERSAL SEC SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 524.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 31/07/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO MILENIO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	Nit 1: 19388445-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FRANS COCK	Nit 2: 79132039-0	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	FRANS COCK	0	0	0
Fecha Carta CC:	05-jun-17				
Monto Carta CC:	\$ 2.200.000.000				
Expedida por:	BANCO COLPATRIA				
Part. (%)	50%	50%			

	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	FRANS COCK	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE					FOTOCOPIA
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	NO CUMPLE					NO ESTA DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA, NI A LOS PROCESOS
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.200.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: ANDRES HOYOS

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
11/08/2017	PAF-DPR-O-044-2017	\$ 1.309.332.201	MUNICIPIO POLICARPA	9
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL POLIPAS			Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ	900372215-7	30%		
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
EBISU S.A.S EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807008957-7	70%		
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ	EBISU S.A.S EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	0	0	0
Fecha Carta CC:	6 julio 2017				
Monto Carta CC:	\$ 523.732.880				
Expedida por:	Financiera Dann Regional				
Part. (%)	30%	70%			

	GRUPO EMPRESARIAL PINZON MUÑOZ	EBISU S.A.S EMPRESAS DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 523.732.880	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
1/08/2017	PAF-DPR-O-044-2017	\$ 1.309.332.201	MUNICIPIO POLICARPA	<div style="border: 1px solid black; height: 30px; width: 100%;"></div>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
CONSORCIO EDYKA	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>		Consortio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
ELECTRO DISEÑOS S.A.	800122460-0	50%	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
KA S.A.	830141859-5	50%	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	<div style="border: 1px solid black; height: 20px; width: 100%;"></div>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELECTRO DISEÑOS S.A.	KA S.A.	0	0	0
Fecha Carta CC:	22-Jun-17				
Monto Carta CC:	\$ 1.600.000.000				
Expedida por:	Banco de Bogota				
Part. (%)	50%	50%			

	ELECTRO DISEÑOS S.A.	KA S.A.	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	NO CUMPLE					No cumple con lo establecido en los términos de referencia numeral 3.1.2.1. Se debe presentar carta de certificación de cupo de crédito pre aprobado en original expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. No se aceptarán por medio electrónico, ni fotocopias. El proponente deberá aportar la carta de cupo de crédito pre aprobado en original.
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito enviada por el proponente, no esta dirigida ni al programa de Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, ni específicamente a la convocatoria; incumpliendo así con lo establecido en el numeral 3.1.2.10. donde se indica que "la carta de cupo de crédito deberá estar dirigida a las convocatorias del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES"
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.600.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 11
Nombre Proponente: ERJAR Y CIA S.A.	Nit: 860.354.608-7	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: ERJAR Y CIA S.A.	Nit 1: 860.354.608-7	Part. (%) 1: 100%	Int 1:	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERJAR Y CIA S.A.	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-Jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 400,000,000				
Expedida por:	COLPATRIA MULTIBANCA				
Part. (%)	100%				

	ERJAR Y CIA S.A.	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	NO CUMPLE					3.1.2.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 40% del presupuesto de la convocatoria. Debe presentar una carta con el porcentaje indicado en los términos de referencia.
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 400,000,000	\$ 523,732,880	NO CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2017 Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017

Nombre Proponente: CONSORCIO CDI POLICARPA

Integrante 1: RB DE COLOMBIA S.A

Integrante 2: CONSTRUCTORA AHA LTDA

Integrante 3:

Integrante 4:

Integrante 5:

Presupuesto: \$ 1.309.332.201,00

Nit:

Nit 1: 860.004.030-1

Nit 2: 830.010.208-9

Nit 3:

Nit 4:

Nit 5:

Municipio: MUNICIPIO POLICARPA

Tipo Proponente: Consortio

Part. (%) 1: 50%

Part. (%) 2: 50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta: 12

Int 1:

Int 2:

Int 3:

Int 4:

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A	CONSTRUCTORA AHA LTDA	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 523.732.880				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	RB DE COLOMBIA S.A	CONSTRUCTORA AHA LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	NO CUMPLE					3.1.2.5. La carta de cupo de crédito pre aprobado deberá estar firmada por un representante legal de la entidad financiera y/o gerente de oficina o sucursal que la expide o su equivalente. Se solicita evidenciar que el cargo de quien firme la CARTA DE CERTIFICACIÓN DE CUPO DE CRÉDITO corresponde con alguno de los estipulados en los terminos de referencia.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 523.732.880,40	\$ 523.732.880,40	CUMPLE

CUMPLE: NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 17/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 13
Nombre Proponente: GERARDO ESPINOSA CORTES	Nit: 79.308.914-8	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: GERARDO ESPINOSA CORTES	Nit 1: 79.308.914-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GERARDO ESPINOSA CORTES	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	04-ago-17				
Monto Carta CC:	\$ 830.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	GERARDO ESPINOSA CORTES	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 830.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	31/07/2017	Convocatoria:	PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto:	\$ 1.309.332.201	Municipio:	MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta:	14
Nombre Proponente:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S			Nit:	830.128.894-1			Tipo Proponente:	P. Jurídica
Integrante 1:	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S			Nit 1:	830.128.894-1			Part. (%) 1:	100%
Integrante 2:				Nit 2:				Part. (%) 2:	
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int:5	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	19-jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000				
Expedida por:	BANCO BBVA				
Part. (%)	100%				

	GESTION RURAL Y URBANA S.A.S	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

Origen Proponente
-
Nacional
Extranjero

Tipo Proponente
-
P. Natural
P. Jurídica
Unión Temporal
Consortio

EVALUACIÓN
N/A
CUMPLE
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 28/07/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 15
Nombre Proponente: CONSORCIO PROYECTAR	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	Nit 1: 900104225-2	Part. (%) 1: 50%	Int 1: 	
Integrante 2: BRACO CONSTRUCTOR SAS	Nit 2: 900033171-8	Part. (%) 2: 50%	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0	0	0
Fecha Carta CC:		09-jun-17			
Monto Carta CC:		\$ 2.400.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA SAS	BRACO CONSTRUCTOR SAS	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?		CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?		CUMPLE				
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?		CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 2.400.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Origen Proponente
-
Nacional
Extranjero

Tipo Proponente
-
P. Natural
P. Jurídica
Unión Temporal
Consortio

EVALUACIÓN
N/A
CUMPLE
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 01/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1.309.332.201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 16
Nombre Proponente: MIROAL INGENIERIA SAS	Nit: 830053973-1	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MIROAL INGENIERIA SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	21-jul-17				
Monto Carta CC:	\$ 525.000.000				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)					

	MIROAL INGENIERIA SAS	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE					
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE					
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 525.000.000	\$ 523.732.880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 11/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 17
Nombre Proponente: CONSORCIO PROGRESO		Nit:	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	Nit 1: 79.109.085	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JOHN EDISON JORDAN TEJADA	Nit 2: 79.628.185	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	JOHN EDISON JORDAN TEJADA	0	0	0
Fecha Carta CC:	24-jul-17	24-jul-17			
Monto Carta CC:	\$ 120,000,000	\$ 405,000,000			
Expedida por:	Banco de Occidente	Banco de Occidente			
Part. (%)	50%	50%			

	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	JOHN EDISON JORDAN TEJADA	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 525,000,000	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 08/08/2017	Convocatoria: PAF-DPR-O-044-2017	Presupuesto: \$ 1,309,332,201	Municipio: MUNICIPIO POLICARPA	No. Carpeta: 18
Nombre Proponente: CONSORCIO EDUCAR		Nit:	Tipo Proponente: Consorcio	
Integrante 1: John Jairo Galindez Santander	Nit 1: 98.398.802	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: Natalia Marcela Rosero Palacios	Nit 2: 59.312.287	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:		Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:		Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	John Jairo Galindez Santander	Natalia Marcela Rosero Palacios	0	0	0
Fecha Carta CC:	24-jul-17	24-jul-17			
Monto Carta CC:	\$ 367,500,000	\$ 200,000,000			
Expedida por:	Banco de Bogotá	Banco de Bogotá			
Part. (%)	50%	50%			

	John Jairo Galindez Santander	Natalia Marcela Rosero Palacios	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La carta de cupo de crédito pre aprobado es la original?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Es expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE	CUMPLE				
¿Se especifica de manera explícita que el cupo de crédito es pre aprobado?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta cuenta con razón social de la entidad bancaria y nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un representante legal y/o gerente de oficina o sucursal y/o su equivalente?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE					
¿La fecha de expedición es inferior o igual a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito que la empresa tiene aprobado para la convocatoria es por un monto igual o superior al 40% del PO?	CUMPLE	CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito esta dirigida a los procesos de contratación del Programa INFRAESTRUCTURA EN ENTORNOS INSTITUCIONALES Y CULTURALES - Findeter o específicamente a esta convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				
¿El cupo de crédito pre aprobado tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE	CUMPLE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 567,500,000	\$ 523,732,880	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTA S.A

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

CONVOCATORIA N° PAF-DPR-O-044-2017

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA “REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE POLICARPA (NARIÑO).

PROPONENTE N° 1. SERGIO BASTIDAS SOLARTE

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	SERGIO BASTIDAS SOLARTE	12965409-3	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
DEL 28 DE ENERO DE 2010	1,00	5.099	2.662	18 - 39	SI
008-2013	1,00	4.155		40-54	
		9.254			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	----------------------------	--------	--------

DEL 28 DE ENERO DE 2010	1	5099	887,4	18 - 39	SI
008-2013	1	4155		40-54	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
DEL 28 DE ENERO DE 2010	1,00	2.234	600	34-37	SI
DEL 28 DE ENERO DE 2010	1	4.155		40-41	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° DEL 28 DE ENERO DE 2010, objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL NARIÑO.”

Folio 18 – 19: Presenta Certificación emitida por la alcaldía del Municipio del Peñol – Nariño, suscrita por JORGE FERNANDO ESPAÑA JURADO – Alcalde de El Peñol, la cual hace constar que SERGIO BASTIDAS SOLARTE ejecuto el contrato de obra civil del 28 de enero de 2010, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 20 – 30: presenta copia del contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y JORGE FERNANDO ESPAÑA JURADO debidamente suscrito entre las partes.

Folio 31 – 33: Presenta Acta de Liquidación de Contrato de Obra, suscrita por JORGE FERNANDO ESPAÑA JURADO – Alcalde de El Peñol, la cual permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecuta y fecha de terminación.

Folio 34 – 37: Presenta Acta de recibo Final de Obra, suscrita por FERNANDO ESPAÑA JURADO – Alcalde de El Peñol, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 2.234 m2.

Folio 38 – 39: Presenta Acta de Recibo Parcial 02 Contrato de Obra suscrita por FERNANDO ESPAÑA JURADO – Alcalde de El Peñol.

Contrato 2: N° 008-2013, objeto: “CONSTRUCCIÓN COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DEL MUNICIPIO DE OSPINA.”

Folio 40 – 41: Presenta Certificación emitida por la alcaldía del Municipio de Ospina - Nariño, suscrita por JORGE ARMANDO NARVAEZ VILLACORTE – Alcalde Municipal, la cual hace constar que el Consorcio Obras Nariño, Integrado por SERGIO BASTIDAS SOLARTE con una participación del 78% ejecuto el contrato No. 008-2013, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación y el área de cubierta la cual fue de 1.133 m2

Folio 42 – 46: presenta copia del contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE OSPINA y el CONSORCIO OBRAS NARIÑO debidamente suscrito entre las partes.

Folio 47 – 50: Presenta Acta final de Obra, la cual permite verificar las actividades realizadas.

Folio 51 – 54: Presenta Acta de Liquidación Contrato de Obra Civil Suscrita por la Ing. MARLENY ZAMBRANO – Secretaria de Planeación.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°2. WILLIAM CARDONA OLMOS

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	79.985.441	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
052 de 2011	1,00	7.020	2.662	134 - 174	SI
2130668 de 2013	1,00	4.857		177 - 209	
2130668 de 2013	1,00	2.437		211 - 235	
1063 de 2014	1,00	3.573		240 - 292	
		17.888			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
052 de 2011	1	7020	887,4	134 - 174	SI
2130668 de 2013	1	4857		177 - 209	

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2130668 de 2013	1	2437		211 - 235	
1063 de 2014	1	3573		240 - 292	

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
052 de 2011	1,00	4.934	600	154 - 155	SI
2130668 de 2013	1,00	1.563		187 - 204	
1063 de 2014	1,00	1.122		280 - 290	

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 052 de 2011, objeto: “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD INTERMEDIA DE SALUD DE LOS BARRIOS DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ. DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.”

Folio 134: Presenta certificación emitida por La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. suscrita por DIANA ELIZABETH GAITAN VILLAMARÍN – Gerente USI E.S.E., la cual hace constar que WILLIAM CARDONA OLMOS ejecuto el contrato de obra No. 052 del 28 de marzo de 2011, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 135 - 153: Presenta Acta Final de Obra suscrita por DIANA ELIZABETH GAITAN – Gerente Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas.

Folio 154 - 155: Presenta certificación emitida por La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E. suscrita por DIANA ELIZABETH GAITAN VILLAMARÍN – Gerente USI E.S.E., la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida de edificaciones cubiertas, la cual fue de 4.934,28 m2.

Folio 156 - 160: Presenta Acata de Liquidación de Contrato de Obra No. 052 del 28 de marzo de 2011, suscrita por DIANA ELIZABETH GAITAN VILLAMARÍN – Gerente USI E.S.E la cual permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecuta y fecha de terminación.

Folio 161 – 174: presenta copia del contrato y adiciones al contrato celebrado entre La Unidad de Salud de Ibagué E.S.E Y WILLIAM CARDONA OLMOS debidamente suscrito entre las partes.

Contrato 2: N° 2130668 de 2013, objeto: “EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA, PARA 500 CUPOS.”

Folio 177: Presenta certificación emitida por FONADE, suscrita por EDUARDO CHACON ANDRADE – GERENTE DE UNIDAD, la cual hace constar que WILLIAM CARDONA OLMOS ejecutó el contrato de obra No. 2130668 de 2013, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 178 – 185: presenta copia del contrato celebrado entre FONADE Y WILLIAM CARDONA OLMOS debidamente suscrito entre las partes.

Folio 186: Presenta Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual la cual permite evidenciar el valor final de las obras realizadas.

Folio 187 - 204: Presenta Acta de recibo Parcial y Balance Presupuestal, suscrita por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 1.563 m2.

Folio 205 - 209: Presenta Acta de Liquidación suscrita por CARLOS ALBERTO MORALES QUIJANO – Gerente de Convenio. La cual permite evidenciar el valor final de las obras realizadas.

Contrato 3: N° 2131173 de 2013, objeto: “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA PARA 160 CUPOS.”

Folio 211: Presenta certificación emitida por FONADE, suscrita por EDUARDO CHACON ANDRADE – GERENTE DE UNIDAD, la cual hace constar que WILLIAM CARDONA OLMOS ejecutó el contrato de obra No. 2131173 de 2013, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 212 - 222: Presenta Presupuesto de Obra

Folio 223 - 228: Presenta Acta de Liquidación, suscrita CARLOS ALBERTO MORALES QUIJANO – Gerente de Convenio No. 211048, en la cual permite evidenciar el valor final de las obras realizadas.

Folio 229 – 235: presenta copia del contrato celebrado entre FONADE Y WILLIAM CARDONA OLMOS debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada el contrato aporta para la condición de valor

Contrato 4: N° 1063 de 2014, objeto: “ELABORACIÓN Y AJUSTES DE LOS DISEÑOS, ESTUDIOS TÉCNICOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS AMBIENTES PLURITECNOLOGICOS EN EL CONTEXTO AGROINDUSTRIAL DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS DE LAS REDES AGRÍCOLA Y PECUARIA DEL CENTRO AGROPECUARIO “LA GRANJA DEL SENA - ESPINAL.”

Folio 240: Presenta certificación emitida por el SENA suscrita por PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE., la cual hace constar que WILLIAM CARDONA OLMOS ejecuto el contrato de obra No. 1063, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, y la fecha de terminación.

Folio 241 – 255: Presenta Acta Parcial No. 8 y Final, suscrita por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 1.121.5 m2.

Folio 256 – 259: Presenta Licencia de construcción

Folio 241 – 255: Presenta Acta de Liquidación, suscrita PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE – Subdirector Centro Agropecuario “La Granja”, en la cual permite evidenciar el valor final de las obras realizadas.

Folio 263 – 279: presenta copia del contrato celebrado entre el SENA y WILLIAM CARDONA OLMOS debidamente suscrito entre las partes.

Folio 280 - 292: Presenta Acta de recibo Final, suscrita por PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE – Subdirector Centro Agropecuario “La Granja”, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 1.121,5 m²

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°3. ANDRES FELIPE BUENDÍA MARTINEZ

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ	18126628-2	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
24-COL-FY-14	1,00	2.159	2.662	88 - 123	SI
367 de 2014	1,00	813		124 - 144	
0689 del 28 de Diciembre de 2011	1,00	611		145 - 178	

71	1,00	836	179 - 194
		4.419	

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
24-COL-FY-14	1	2159	887,4	88 - 123	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
24-COL-FY-14	1,00	692	600	88 - 89	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 24-COL-FY-14: "CONTRATO DE OBRA CIVIL A TODO COSTO, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE SIBUNDOY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Folio 88 - 89: Presenta certificación emitida por FUNDACIÓN PLAN suscrita por ARQ. ADRIANA CARPINTERO – Gerente Infraestructura y Hábitat social., la cual hace constar que el CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA ejecuto el contrato de obra 24-COL-FY-14, adicionalmente la misma permite evidenciar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio, el objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación y un área total cubierta intervenida de 1.472 m2.

Folio 90 – 105: presenta copia del contrato celebrado entre FUNDACIÓN PLAN Y CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA debidamente suscrito entre las partes.

Folio 106 – 111: Presenta Acta De Terminación Y Recibo De Obra A Satisfacción.

Folio 112 – 120: Presenta Anexo de acta de liquidación la cual permite verificar las actividades ejecutadas en el contrato de obra.

Folio 121 - 123: Presenta acta de conformación de consorcio, la cual permite evidenciar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Contrato 2: N° 367 de 2014, objeto: "CONSTRUCCIÓN II ETAPA DEL INTERNADO Y AMPLIACIÓN COMEDOR ESCOLAR DEL C.E.R FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE LA INSPECCIÓN DE SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Folio 124: Presenta certificación emitida por el Municipio de Orito. suscrita por ING. ANA LINDA DÍAZ PANTOJA – Secretaria de Infraestructura Municipal, la cual hace constar que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecuto el contrato de obra 367 de 2014, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación.

Folio 125 – 135: presenta copia del contrato celebrado entre el MUNICIPIO DE ORITO Y CONSORCIO JARDINES POR COLOMBIA debidamente suscrito entre las partes.

Folio 136 – 144: Presenta Acta de recibo de Obra, suscrita por JOSE LUIS ANGULO RIOFRIO – Alcalde Municipal y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 203 m2.

Contrato 3: N° 0689 del 28 de Diciembre de 2011, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE INTERNADO ESCOLAR EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, MUNICIPIO DE ORITO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Folio 145: Presenta certificación emitida por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, suscrita por JAIME WILDER GUERRERO RODRIGUEZ – Jefe Oficina Jurídica (e), la cual hace constar que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecuto el contrato de obra 0689 del 28 de Diciembre de 2011, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación.

Folio 146 – 147: Presenta Acta De Liquidación, suscrita por JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO – Gobernador Dpto Putumayo, la cual permite evidenciar el objeto del contrato y fecha de terminación.

Folio 148 – 152: Presenta Anexo Acta de Liquidación de Obra, suscrita por JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO – Gobernador Dpto Putumayo, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 403 m2.

Folio 163 – 178: presenta copia del contrato celebrado entre el GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO Y ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ debidamente suscrito entre las partes.

Contrato 4: N° 71, objeto: "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL ÁREA DE PEDIATRÍA DEL ESE HOSPITAL JOSE MARÍA HERNÁNDEZ MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Folio 179: Presenta certificación emitida por la GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO, suscrita por ARQ. MARIA CARLINA URIBE GARCIA – Secretaria de Infraestructura Departamental, la cual hace constar que ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ ejecuto el contrato de obra 71, adicionalmente la misma permite evidenciar el objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación.

Folio 180 - 184: Presenta Acta Final, suscrita por MARIA CARLINA URIBE GARCIA – Secretaria de Infraestructura Departamental y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 108 m2.

Folio 185 – 194: presenta copia del contrato celebrado entre el GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO Y ANDRES FELIPE BUENDIA MARTINEZ debidamente suscrito entre las partes.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato incluye dotación, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la construcción, presentado en el acta final como se indica en los términos de referencia Numeral 3.1.3.1.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°4. OSCAR FRANCISCO PUCHANA BETANCOURTH

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	OSCAR PUCHANA BETANCOUERTH	12998309-7	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuatorio y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
522 DE 2011	1,00	1.375	2.662	14 - 15	SI
016 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	1,00	1.326		16 - 17	
02 - 2004	1,00	1.753		12 - 13	
		4.454			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	----------------------	----------------------------	--------	--------

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
522 DE 2011	1	1375	887,4	14 - 15	SI
016 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	1	1326		16 - 17	
02 - 2004	1	1753		12 - 13	

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
522 DE 2011	1,00	624	600	21 - 28	SI
016 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006	1,00	788		30 - 31	
02 - 2004	1,00	617		33 - 36	

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 522 DE 2011, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE SIETE AULAS, LABORATORIO, RESTAURANTE ESCOLAR Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO BÁSICO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CANDIO LEGUIZAMO DEL MUNICIPIO DE LEGUIZAMO".

Folio 14 - 15: Presenta certificación emitida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LEGUIZAMO – PUUTUMAYO, suscrita por MIGUEL ANGEL RUBIO BRAVO – Alcalde Municipal, la cual hace constar que el OSCAR FRANCISCO PUCHANA BETANCOUERTH ejecuto el contrato de obra 522 DE 2011, adicionalmente la misma permite evidenciar objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 21 – 28: Presenta Acta de recibo Final de contrato de Obra, suscrita por JOSE CAMILO MONCAYO QUINTERO - Supervisor y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 624 m2.

Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y el acta final de obra incluye dotación, solo se tendrá en cuenta el valor correspondiente a la actividad de construcción, como se indica en los términos de referencia Numeral

3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Contrato 2: N° 016 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, objeto: "CONSTRUCCIÓN I ETAPA "ESE" CENTRO DE SALUD – MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO".

Folio 16 - 17: Presenta certificación emitida por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "ESE". suscrita por DRA. MARLENY OBANDO RAMOS – GERENTE "ESE", la cual hace constar que el OSCAR FRANCISCO PUCHANA BETANCOUERTH ejecuto el contrato de obra 016 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2006, adicionalmente la misma permite evidenciar objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación.

Folio 30 – 31: Presenta Acta Parcial de Obra Final, suscrita por MARLENY OBANDO RAMOS – GERENTE "ESE" y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 788 m2.

Contrato 3: N° 02 - 2004, objeto: "CONSTRUCCIÓN COLEGIO SANTA TERESA I ETAPA MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO".

Folio 33 – 31: Presenta Acta Final de Obra, suscrita por JORGE ELIÉCER CORAL RIVAS – Alcalde Municipal de Puerto Asís y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar el objeto del contrato y fecha de terminación

Folio 32 – 36: Presenta Acta Final de Obra, suscrita por JORGE ELIÉCER CORAL RIVAS – Alcalde Municipal de Puerto Asís y por el Interventor del Proyecto, la cual permite evidenciar las actividades ejecutadas, permitiendo así verificar que el área construida cubierta fue de 617 m2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°5. EDILBERTO IBARRA DELGADO

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	EDILBERTO IBARRA DELGADO	16665431	100%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
--------------	------------	------------------------------	----------------------------	--------	--------

Contrato No.797-2011	1	3.573	2.662	71-89	SI
		3.573			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No.797-2011	1	3573	887,4	71-89	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
Contrato No.797-2011	1	1360	600	71-89	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 797-2011, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL Y LÚDICO EN EL PARQUE RECREACIONAL CHAPALITO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO (N)".

Folio 71 AL 72: el proponente adjunta certificación expedida por la SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA-COMFAMILIAR NARIÑO suscrita por el Ing.Victor Hugo Morán Fernández en calidad de Subdirector de Infraestructura y Vivienda, de la cual se puede verificar el objeto de las obras contratadas, fecha de inicio, fecha de terminación, valor final ejecutado, el objeto de las obras contratadas correspondió a : "CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTUTRAL Y LÚDICO EN EL PARQUE RECREACIONAL CHAPALITO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO", el cual tuvo un valor final de \$2.106.265.994,00 y terminó el 29 de abril de 2013. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 1360 m2.

Folio 73 al 77: Presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN del referido contrato, de fecha 28 de junio de 2013, suscrita por John Alexander Rojas Cabrera-R.L Comfamiliar Nariño, Edilberto Ibarra Delgado-Contratista de Obra, Edgar Humberto López Jurado-Interventor, Victor Hugo Morán Fernández-Subdirector de Infraestructura y Vivienda Comfamiliar Nariño y Aleyda Parra Pay-Auditor Interno Comfamiliar Nariño, de la cual se constata el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Folio 83 al 89: Presenta ANEXO AL ACTA FINAL DE OBRA (PARCIAL No.8) del referido contrato, de fecha 29 de abril de 2013, suscrita por John Alexander Rojas Cabrera-Director Administrativo Comfamiliar Nariño, Edilberto Ibarra Delgado-Contratista de Obra, Edgar Humberto López Jurado-Interventor, Victor Hugo Morán Fernández-Subdirector de Infraestructura y Vivienda Comfamiliar Nariño y Héctor Hugo Enríquez Guerrón- Supervisor de Infraestructura y Vivienda-Confamiliar Nariño, de la cual se verifica el área de cubierta construida.

En los tiempos establecidos por la contratante el proponente aportó la siguiente documentación:

- Certificación expedida por la SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, -COMFAMILIAR NARIÑO, de fecha 3 de junio de 2017, suscrita por el Ing. Victor Hugo Morán Fernández-Subdirector de Infraestructura y Vivienda, de la cual es posible verificar el objeto de las obras contratadas, fecha de inicio, fecha de terminación, valor final ejecutado, área construida y los ítems más representativos del contrato ejecutado y que tuvo por objeto la “CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL CENTRO CULTURAL Y LÚDICO EN EL PARQUE RECREACIONAL CHAPALITO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO (N).”
- Presenta ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACIÓN del contrato de obra civil No.797 de 2011, de fecha 21 de noviembre de 2011, suscrita por John Alexander Rojas Cabrera-Representante Legal Comfamiliar Nariño, Edilberto Ibarra Delgado-Contratista de Obra, Edgar Humberto López Jurado-Interventor, VoBo de Victor Hugo Morán Fernández-Subdirector de Infraestructura y Vivienda Comfamiliar Nariño y Aleyda Parra Pay-Auditor Interno Comfamiliar Nariño, de la cual es posible constatar el valor final del contrato ejecutado con sus respectivas prórrogas y adiciones.
- Aporta ANEXO AL ACTA FINAL DE OBRA, de fecha 29 de abril de 2013, debidamente suscrita por las partes.

No obstante la documentación aportada por el proponente en la etapa de subsanación, FINDETER recurrió a lo establecido en el numeral **1.25. POTESTAD VERIFICATORIA** de los términos de referencia y que indica lo siguiente: (...)La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información o documentación aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello, a las fuentes, personas, empresas, entidades o aquellos medios que considere necesarios para lograr la verificación de aquellos aspectos que se consideren necesarios. (...), constatando que mediante la ejecución del referido contrato el proponente cumple con los requisitos habilitantes de orden técnico establecidos en el numeral **3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE** de los términos de referencia de la presente convocatoria.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°6. GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	900392994-1	100%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuaníme y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
021-2014	1,00	3.486	2.662	68-76	SI
		3.486			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
021-2014	1,00	3486	887,4	68-76	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
021-2014	1,00	1851	600	68-76	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 021 de 2014, objeto: "CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS H, EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA". No se requiere documentos adicionales.

Folio 68 al 76: El proponente adjunta certificación de fecha 12 de febrero de 2015 suscrita por Jorge Hernán Gómez Escobar, en su calidad de Jefe Oficina Asesora de Planeación, donde hace constar que Grupo Soluciones y Servicios de Ingeniería S.A.S ejecutó el contrato de obra número 021 de 2014 con objeto "CONSTRUCCIÓN BLOQUE DE AULAS H, EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA" el cual terminó el 31 de octubre de 2014, por un valor total de \$2.169.034.204,00. Adicionalmente certifica que el área construida cubierta fue de 1851 m2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°7. CONSORCIO UNIPRI POLICARPA

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S	830.110.735-8	50%	SI
2	UNIVERSAL SEC S.A.S	900.460.588-6	50%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
196-2003	1,00	2.695	2.662	76-79	SI
102-2003	1,00	2.817		80-100	
2132560	2,00	2.584		101-102	
		8.096			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
102-2003	1	2817	887,4	81-100	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
196-2003	1,00	1.663	600	76-79	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 196-2003 de 2003, objeto: "CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO-TÉCNICO Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL I.E.D EL BOSQUE-PROYECTO SUR CON BOGOTÁ, DE LA LOCALIDAD 5 USME LOCALIZADO EN EL LOTE DENOMINADO SUPERMANZANA No.1 DEL SECTOR B, DE LA ETAPA 2, DEL DESARROLLO URBANISTICO SANTA MARTA".

Folio 76 al 79: el proponente adjunta certificación expedida por la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bogotá, de fecha 4 de septiembre de 2009, suscrita por Irma Carmenza Chamorro Toquica, en su calidad de Directora de Contratación, donde hace constar que el CONSORCIO CIC ejecutó el contrato de obra número 196 de 2003 con objeto "CONTRATAR A PRECIO GLOBAL FIJO EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO-TÉCNICO Y POSTERIOR CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL I.E.D EL BOSQUE-PROYECTO SUR CON BOGOTÁ, DE LA LOCALIDAD 5 USME LOCALIZADO EN EL LOTE DENOMINADO SUPERMANZANA No.1 DEL SECTOR B, DE LA ETAPA 2, DEL DESARROLLO URBANISTICO SANTA MARTA" el cual terminó el 30 de diciembre de 2006, por un valor total de \$3.665.774.712,00. Adicionalmente certifica que el área construida cubierta fue de 5542,86 m2, también adjunta el acta final de obra.

Contrato 2: N° 102-2003, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETAPA EN LAS I.E.D. SAN FRANCISCO Y CIUDAD BOLIVAR DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTA, D.C, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS".

Folio 81 al 100: el proponente adjunta certificación expedida por la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bogotá, de fecha 27 de julio de 2009, suscrita por Irma Carmenza Chamorro Toquica, en su calidad de Directora de Contratación, donde hace constar que el CONSORCIO CIC ejecutó el contrato de obra número 102 de 2003 con objeto "CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA ETAPA EN LAS I.E.D. SAN FRANCISCO Y CIUDAD BOLIVAR DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR DE BOGOTA, D.C, MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS" el cual terminó el 2 de octubre de 2005, por un valor total de \$2.686.956.376,49. Adicionalmente certifica que el área construida cubierta fue de 2398,25 m2, también adjunta el acta final de obra.

Contrato 3: N° 2132560, objeto: "EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ-SUCRE PARA 160 CUPOS".

Folio 101 al 102: el proponente adjunta certificación expedida por FONADE, de fecha 14 de septiembre de 2015, suscrita por Luis Fernando Torres Ramírez, en su calidad de Gerente de Unidad-Área de Gestión Contractual y Carlos Alberto Morales Quijano-Gerente de Convenio, donde hace constar que el CONSORCIO prisma ejecutó el contrato de obra número 2132560 con objeto "EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ-SUCRE PARA 160 CUPOS" el cual terminó el 15 de octubre de 2014, por un valor total de \$1.591.444.199,00.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°8. CONSORCIO MILENIO

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RAFAEL MOGOLLON RODRIGUEZ	19.388.445-9	50%	SI
2	FRANS COCK	79.132.039-0	50%	NO
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1437 DE 2013	1.00	10,553	2,662	144-146	SI
2011-CT-279	1.00	3,773		144-146	
		14,326			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
1437 DE 2013	1	10552.71076	2662	144-146	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
1437 DE 2013	1.00	3,168	600	144-146	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 1437 DE 2013, objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PABELLON DE CELDAS PARA EL CENTRO MILITAR PENITENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL PARA EL CENTRO DE RECLUSIÓN MILITAR DE BELLO, EN EL MUNICIPIO DE BELLO (ANTIOQUIA)".

Folio 145-146: el proponente adjunta certificación suscrita por el Teniente Coronel Luis Armando Hernández Montoya, en calidad de director administrativo de ingenieros, donde hace constar que la firma Rafael Mogollón Rodríguez ejecutó el contrato **N° 1437 dde 2013**, con objeto: "construcción del segundo pabellón de celdas para el centro militar penitenciario en el municipio de bello (Antioquia) y la construcción del cerramiento perimetral para el centro de reclusión militar de bello, en el municipio de bello (Antioquia)" el cual tuvo un valor final de \$6.500.469.829,00 y terminó el 27 de noviembre de 2014. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 3167.38 m2.

Contrato 2: N° 059 de 2005, objeto: "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA ETAPA DEL HOSPITAL NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL EN MEDELLIN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

Folio 147: el proponente adjunta certificación suscrita por el Contralmirante Daniel Iriarte Alvira en calidad de director general, donde hace constar donde hace constar que la firma Rafael Mogollón Rodríguez participó con el 30% en la ejecución del contrato **N° 059 de 2005**, con objeto: "contratar la construcción de la cuarta etapa del hospital nivel II, en las instalaciones de la cuarta brigada del Ejército Nacional en Medellín departamento de Antioquia", el cual tuvo un valor final de \$3.287.769.031,68 y terminó el 27 de noviembre de 2014. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 8572 m2, que afectada por el porcentaje de participación da como resultado 2573 m2

Findeter solicitó subsanar lo siguiente:

*("...") Se requiere que el proponente adjunte la documentación adicional que permita evidenciar que el alcance del contrato cumple taxativamente con lo requerido en los Términos de Referencia de la presente convocatoria referente a: " (...)experiencia en la interventoría a **CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** definidas como construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera TAXATIVA, deberán ser: Colegios o Universidades, Escuelas y/o Centros Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud, o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de Convenciones*

(...)

Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

EDIFICACIONES: Construcciones fijas de carácter permanente y cubiertas, de uno o más pisos, de tipo Institucional públicas o privadas; los proyectos a certificarse, de manera taxativa, deberán ser en: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones.

No se acepta la experiencia relacionada con contratos de Adecuación o Remodelación. Así mismo no se acepta la experiencia en construcción de bodegas ni plazas de mercado. (...)"

Teniendo en cuenta que dentro de la certificación las actividades ejecutadas solo hacen relación a actividades de adecuación o remodelación ("...)" pisos y guardaescobas, pañetes, cielo rasos, lavandería, cocina, art, sanitario, enchapes, carpintería, pinturas, instalaciones eléctricas, ventilación aire acondicionado (...)). De no ser así, dicha certificación no podrá ser tenida en cuenta para la acreditación de la Experiencia Específica (...)"

El proponente no allega documentación subsane, donde se pudiera evidenciar la experiencia requerida, por tal motivo este contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación.

Contrato 3: N° 2011-CT-279, objeto: "CONSTRUCCIÓN INSTITUCIÓN EDUCATIVA LAURA VICUÑA, DEL MUNICIPIO DE CHIA".

Folio 148-149: certificación suscrita por Dily Marina Maestre Zabala, en calidad de jefe de la oficina Asesora de contratación de la alcaldía municipal de Chía, donde hace constar donde hace constar que la firma Rafael Mogollón Rodríguez participó con el 40% en la ejecución del contrato 2011-CT-279, con objeto: "construcción institución educativa Laura Vicuña, del municipio de Chía", el cual tuvo un valor final de \$5.345.470.324,96 y terminó el 18 de Octubre de 2012. En la certificación se evidencia que el área cubierta fue de 2330 m2, que afectada por el porcentaje de participación da como resultado 932 m2

Folio 150-154: documento de conformación del consorcio

Findeter solicitó subsanar lo siguiente:

("...)" Se requiere que el proponente adjunte la documentación adicional que permita evidenciar las actividades ejecutadas, teniendo en cuenta que dentro de la certificación no se evidencian las actividades ejecutadas para así corroborar el alcance al objeto contractual. (...)"

El proponente no allega documentación subsane, por tal motivo este contrato solo es tenido en cuenta para valor.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°9. UNIÓN TEMPORAL POLIPAS 2017

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GRUPO EMPRESARIAL PINZÓN MUÑOZ SAS	900.372.215-7	30%	NO
2	EBISU SAS EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	807.008.957-7	70%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera

de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CMM-2013-000033	2.00	15,369	2,662	130-144	SI
CMM-2014-000059	2.00	5,454		145-157	
		20,823			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
CMM-2014-000059	2	5454	887.4	145-157	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
CMM-2013-000033	2.00	4,505	600	130-144	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° CMM-2013-000033, objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CEAD DE PUERTO COLOMBIA INCLUYENDO, ESTRUCTURA, ACABADOS, URBANISMO, INCORPORACIÓN TECNOLÓGICA Y MOBILIARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN Y PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LOS CUALES HACEN PARTE DEL PRESENTA CONTRATO".

Folio 130: El proponente adjunta certificación suscrita por el Ingeniero William Jiménez, en calidad de coordinador jurídico y contratación de la Secretaria General de la Universidad nacional Abierta y a distancia UNAD, donde hace constar donde hace constar que la firma EBISU SAS, ejecutó el contrato **CMM-2013-000033, objeto:** "Construcción del CEAD de Puerto Colombia incluyendo, estructura, acabados, urbanismo, incorporación tecnológica y mobiliario, de conformidad con los términos de referencia de la invitación y propuesta presentada por el contratista los cuales hacen parte del presenta contrato", el cual tuvo un valor final de \$9.467.430335.84 y

terminó el 15 de diciembre de 2014. En la certificación se evidencia que el área total cubierta construida fue de 4505.17 m2.

Folio 131-132: otrosí 1 y copia del contrato suscrito por la ing. Mónica Patricia Cote Sánchez, en calidad de representante legal de EBISU SAS, y Nancy Rodríguez Mateus en calidad de gerente Administrativa y Financiera

Folio 133: cuantificación de obra parcial ejecutada suscrito por la ing. Mónica Patricia Cote Sánchez, en calidad de representante legal de EBISU SAS, el Arquitecto Humberto Gutiérrez, director de interventoría, el Dr Guillermo Castro, representante legal de la interventoría y el ing. William Jiménez, en calidad de supervisor de la UNAD.

Folio 133-144: acta de recibo final de obra suscrita por suscrito por la ing. Mónica Patricia Cote Sánchez, en calidad de representante legal de EBISU SAS, el Arquitecto Humberto Gutiérrez, director de interventoría y visto bueno del ing. William Jiménez, en calidad de supervisor de la UNAD, documento en el cual se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra

Contrato 2: N° CMM-2014-000059, objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL CCAV DE CÚCUTA, DE CONFORMIDAD CON SUS ANEXOS DE LISTA DE CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER OBRA CIVIL ADEMÁS DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PUBLICA No 29 DE 2014".

Folio 145: el proponente adjunta certificación suscrita por el coordinador de la oficina de infraestructura física y mantenimiento UNAD, donde hace constar que la firma EBISU SAS, ejecutó el contrato **No CMM-2014-000059, objeto:** "construcción del CCAV de Cúcuta, de conformidad con sus anexos de lista de cantidades y especificaciones técnicas para la construcción del centro de educación abierta y a distancia en el municipio de Cúcuta – Norte de Santander obra civil además de los términos de referencia de la invitación publica no 29 de 2014", el cual tuvo un valor final de \$3.514.000.000,00 y terminó el 31 de diciembre de 2015. En la certificación se evidencia que el área total cubierta construida fue de 2824.5 m2.

Folio 146-152: copia contrato de obra suscrito por la ing. Mónica Patricia Cote Sánchez, en calidad de representante legal de EBISU SAS, y Nancy Rodríguez Mateus en calidad de gerente Administrativa y Financiera.
Folio 153-157: acta de recibo final de obra suscrita por suscrito por la ing. Mónica Patricia Cote Sánchez, en calidad de representante legal de EBISU SAS, el Arquitecto Humberto Gutiérrez, director de interventoría y visto bueno del ing. William Jiménez, en calidad de supervisor de la UNAD, documento en el cual se evidencian las actividades ejecutadas dentro del contrato de obra

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°10. CONSORCIO EDYKA

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	Electro Diseños S.A.	830141859-5	50%	si
2	KA S.A	800.122.460-0	50%	si
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: NO CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

Actividad 1

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
08-6-16170-2015	2,00	0	2.662	72-73	NO
MP LC 013 de 2013	1,00	1.865		74	
		1.865			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

Actividad 2

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
MP LC 013 de 2013	1	1865	887,4	74	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

Actividad 3

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
08-6-16170-2015	2,00	1.090	600	72-73	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: 08-6-16170-2015

Objeto: TERMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE BLOQUES ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA SANTANDER.

A folio 72 al 73 se allega certificación emitida por la dirección social de la policía nacional y suscrita por la Coronel Yackeline Navarro directora de esa dependencia

En la certificación aportada se puede verificar el valor total ejecutado en el desarrollo del proyecto, la entidad que contrata, el contratista que ejecutó el contrato, y el porcentaje de participación de K.A en el mismo el cual corresponde al 50%, la fecha de terminación y las cantidades ejecutadas dentro de las que se encuentra la construcción de un área de 1090 m2.

Teniendo en cuenta que según el objeto del contrato se realizó la dotación y en las actividades ejecutadas se indica que se incluyó el mobiliario de oficinas y aulas de clase se deberá aportar documentación que permita verificar el valor ejecutado correspondiente a CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES según se establece en el numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde se indica

“Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades y/o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.”

Por lo anterior se requirió al proponente con el fin de dar cumplimiento a la condición particular establecida en los Términos de referencia donde se indica:

“i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV”, sin embargo, en los tiempos establecidos por la entidad el proponente no allegó documentación con el fin de subsanar los requerimientos realizados por lo que el proponente con la documentación aportada no cumple lo establecido en los Términos de Referencia

Contrato 2: MP LC 013 de 2013, objeto Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de ajuste la construcción de la escuela de música de del municipio de Carmen de Bolívar en el Departamento de Bolívar.

A folio 74 se allega certificación emitida por el grupo de contratos y convenios del Ministerio de Cultura, suscrita por Juan Manuel Díaz Castro Coordinador del grupo, en el documento se puede verificar el objeto, la entidad contratante, el consorcio que ejecutó el contrato y el porcentaje de participación de Electro diseños S.A.S (50%), el valor ejecutado, la fecha de terminación y las intervenciones ejecutadas dentro de las que se encuentran la construcción de un área construida cubierta de 1.058 m2.

La certificación aportada da cumplimiento a las reglas de acreditación y a la experiencia específica en el componente de área construida cubierta y la condición de valor respecto a 0.5 veces el valor del presupuesto.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **NO CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°11. ERJAR Y CIA S.A

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la	Aporta
-----	--------	-----	---------------------	--------

			presente propuesta (consorcio o UT)	Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	ERJAR Y CIA SAS	860.354.608-7	100%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
213 de 2010 CM-155	1.00	1,393	2,662	140	SI
203 DE 2011 CM - 149	1.00	1,971		141-142	
282 DE 2011 CM-205	1.00	2,380		143	
S/N	1.00	3,243		144	
		8,987			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
203 DE 2011 CM -149	1	1971	887.4	141-142	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE

S/N	1.00	1,250	600	144	SI
-----	------	-------	-----	-----	----

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 213 DE 2010 CM-155, objeto: "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE TRES (3) AULAS, UNA (1) BATERIA SANITARIA, UN (1) COMEDOR Y UN (1) INTERNADO DOBLE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA HOLANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETA".

Folio140: el proponente adjunta certificación suscrita por la ing. Gloria Lucia Ochoa coordinadora unidad de infraestructura de la organización internacional para las migraciones – OIM, donde hace constar que la firma ERJAR Y CIA SAS, ejecutó el Contrato **N° 213 DE 2010 CM-155**, con objeto: "estudios, diseño y construcción de tres (3) aulas, una (1) batería sanitaria, un (1) comedor y un (1) internado doble para la institución educativa la Holanda, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá", el cual tuvo un valor final de \$789.420.080 y terminó el 13 de enero de 2012. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 640 m2.

Contrato 2: N° 203 DE 2011 CM-149, objeto: "EJECUTAR PARA LA OIM, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS ETAPAS II Y III DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL RODEO "PAZ SIN FORNTERAS", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, DE CONOFRMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN 115 DE 2010 CM – 149, EN ESTE CONTRATO Y EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2010".

Folio 141-142: el proponente adjunta certificación suscrita por el arquitecto Jairo A. Castellanos Castañeda jefe del componente de Vivienda, programa IDPS de la organización internacional para las migraciones – OIM, donde hace constar que la firma ERJAR Y CIA SAS, ejecutó el Contrato **203 DE 2011 CM-149**, con objeto: "ejecutar para la OIM, la realización de estudio, diseño y construcción de las etapas ii y iii de la institución educativa el rodeo "paz sin fronteras", ubicada en el municipio de san José de Cúcuta en el Departamento de Norte de Santander, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la licitación 115 de 2010 cm – 149, en este contrato y en la propuesta presentada por el contratista el 29 de noviembre de 2010", el cual tuvo un valor final de \$1.055.675.081 y terminó el 8 de diciembre de 2011. En la certificación se evidencia que el área intervenida fue de 1017.09 m2. Por lo anterior esta certificación solo aporta experiencia a la condición de valor.

Contrato 3: N° 282 DE 2011 CM -205, objeto: "ESTUDIOS DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERIAS SANITARIAS Y (UN) AULA DE SISTEMAS PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GUARANDA, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUARANDA, DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Folio143: el proponente adjunta certificación suscrita por la ing. Gloria Lucia Ochoa coordinadora unidad de infraestructura de la organización internacional para las migraciones – OIM, donde hace constar que la firma ERJAR Y CIA SAS, ejecutó el Contrato **N° 282 DE 2011 CM -205**, con objeto: "estudios diseño y construcción de siete (7) aulas, dos (2) baterías sanitarias y (un) aula de sistemas para la institución educativa Guaranda, ubicada en el municipio de Guaranda, departamento de Sucre", el cual tuvo un valor final de \$1348.917.998.16 y terminó el 13 de abril de 2012. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 962 m2.

Contrato 4: N° S/N, objeto: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL LICEO HERMANO MIGUEL"

Folio144: el proponente adjunta certificación suscrita por H. Arcadio Bolívar, en calidad de rector del Liceo Hermano Miguel La Salle, donde hace constar que la firma ERJAR Y CIA SAS, ejecutó el Contrato **N° S/N**, con objeto: " estudios, diseños y construcción de la ampliación del liceo Hermano Miguel ", el cual tuvo un valor final de

\$1.700.000.000 y terminó el 24 de junio de 2010. En la certificación se evidencia que el área construida cubierta fue de 1250 m2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°12. CONSORCIO CDI POLICARPA

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860004030-1	50%	SI
2	CONSTRUCTORA AHA LTDA	830010208-9	50%	NO
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2093041	1	8.165	2.662	105- 110	SI
		8.165			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2093041	1	8.165	887.4	105 - 110	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de

convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
2093041	1	2385	600	105 - 110	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 2093041, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A EN EL PREDIO TORCOROMA III DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".

Folio 105 - 110: El proponente allega Certificación del Contrato de Obra No. 2043041, la cual se encuentra suscrita por el Subgerente de Contratación de la Entidad Contratante FONADE y por el Gerente del Convenio 197060, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el consorcio Infraestructura San José en calidad de contratista del contrato relacionado. En la misma, se puede identificar a la empresa RB Colombia S.A con una participación del 50% dentro del consorcio contratista.

Adicionalmente, en la Certificación del Contrato de Obra Civil No. 2043041 se evidencian las actividades ejecutadas con sus respectivas cantidades, donde a folio 109 se identifica un área cubierta construida de 2.384,50 m2

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°13. GERARDO ESPINOSA CORTES

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GERARDO ESPINOSA CORTES	79308914-8	100%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuaníme y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
111 DE 2014	1	2.987	2.662	89 - 94	SI
769 DE 2013	1	2.399		95 - 99	
623 DE 2007	1	343		100 - 104	
		5.729			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
769 DE 2013	1	2.987	887.4	95 - 99	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
769 DE 2013	1	1.675	600	95 - 99	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 111 de 2014, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN EL MUNICIPIO DE GUATATIVA - CUNDINAMARCA".

Folio 89 - 90: El proponente allega Certificación del Contrato de Obra No. 111 de 2014, la cual se encuentra suscrita por el Subgerente Técnico de la Entidad Contratante FONDECUN, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el señor Gerardo Espinosa Cortes en calidad de contratista del contrato relacionado. En la misma, se relacionan las áreas construidas y la descripción de cada componente y su área en m2, sin embargo, no es posible determinar el área cubierta construida total, como se establece en los términos de referencia, por lo que se le requirió al proponente allegar información adicional con el fin de subsanar el contrato relacionado.

El proponente mediante oficio con radicado No. 120171000028790 con fecha 8 de agosto de 2017, aclara que el contrato relacionado es aportado solo para para cumplir con la condición de valor, es decir, según los Términos de Referencia y su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE en su literal i. (...) "El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV." (...).

Folio 91 - 94: El proponente allega con su propuesta original Acta de Liquidación de Contrato de Obra No. 111 de 2014, la cual se encuentra suscrita por la Gerente General de la Entidad Contratante FONDECUN y Contratista.

Contrato 2: N° 769 de 2013, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL ".

Folio 95 – 96: El proponente allega Certificación del Contrato de Obra No. 769 de 2013, la cual se encuentra suscrita por el Subgerente Técnico de la Entidad Contratante FONDECUN, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el señor Gerardo Espinosa Cortes en calidad de contratista del contrato relacionado. En la misma, a folio 95 se puede verificar un área total cubierta construida de 1675.48 M2.

Folio 97 - 99: El proponente allega Acta de Liquidación de Contrato de Obra No. 769 de 2013, la cual se encuentra suscrita por la Gerente General de la Entidad Contratante FONDECUN y Contratista.

Contrato 3: N° 623 de 2007, objeto: "CONSTRUCCIÓN DE SEIS (6) AULAS EDUCATIVAS EN EL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL JULIO FLÓREZ EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ DEPARTAMENTO DE BOYACÁ ".

Folio 100: El proponente allega Certificación del Contrato de Obra No. 623 de 2007, la cual se encuentra suscrita por el Coordinador Nacional del Área de Infraestructura de la Entidad Contratante Acción Social – Presidencia de la Republica, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el consorcio G y G 2007 en calidad de contratista del contrato relacionado, adicionalmente, en dicha certificación, se puede identificar el señor Gerardo Alfredo Espinosa Cortes con un porcentaje de 50% de participación dentro del Consorcio Contratista.

En la misma, se relacionan un área total de 666.40 M2, sin embargo, no es posible determinar el área cubierta construida total, como se establece en los términos de referencia, por lo que se le requirió al proponente allegar información adicional con el fin de subsanar el contrato relacionado.

El proponente mediante oficio con radicado No. 120171000028790 con fecha 8 de agosto de 2017, aclara que el contrato relacionado es aportado solo para para cumplir con la condición de valor, es decir, según los Términos de Referencia y su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y su experiencia especifica la cual indica (...) "*CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones.*"(...).

Folio 101 - 104: El proponente allega, con su propuesta original , Acta de Liquidación de Contrato de Obra No. 623 de 2007, la cual se encuentra suscrita por representantes de la Entidad contratante Acción Social – Presidencia de la Republica, Contratista e Interventor.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°14. GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	GESTIÓN RURAL Y	830128894-1	100%	SI

URBANA SAS	100%
------------	------

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
259 DE 2011	1	2.206	2.662	116 -125	SI
770 DE 2013	1	1.682		126 - 131	
2131778	1	1.615		132 - 143	
2100932	1	959		144 - 146	
		6.461			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
259 DE 2011	1	2.206	887.4	116 - 125	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
259 DE 2011	1	1.035	600	116 - 125	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 259 de 2011, objeto: “ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y DOS (2) LABORATORIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL UNIVERSITARIO, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO, DEPARTAMENTO DE SANTANDER – ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, DOS (2) BATERÍAS SANITARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO SUAREZ RENDÓN, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ”.

Folio 116: El proponente allega Constancia Contrato de Obra No. 259 de 2011, la cual se encuentra suscrita por el la Coordinadora Unidad de Infraestructura de la Entidad Contratante Organización Internacional para las Migraciones, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y la empresa Gestión Rural y Urbana Ltda ahora Gestión Rural y Urbana SAS en calidad de contratista del contrato relacionado.

Folio 117 - 119: El proponente allega Acta de Liquidación de Contrato de Obra No. 259 de 201, la cual se encuentra suscrita por representantes de la Entidad Contratante Organización Internacional para las Migraciones y Contratista.

Folio 120 – 123: El proponente aporta Acta de Recibo Final de Obra Contrato de Obra No. 259 de 201, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventoría, donde se pueden verificar las actividades ejecutadas y área de cubierta construida total de 1034.98 M2.

Folio 124 – 125: El proponente aporta planos de planta del contrato ejecutado.

Contrato 2: N° 770 de 2013, objeto: “CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS A NIVEL NACIONAL”.

Folio 95 – 96: El proponente allega Certificación del Contrato de Obra No. 770 de 2013, la cual se encuentra suscrita por el Subgerente Técnico de la Entidad Contratante FONDECUN, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y la empresa Gestión Rural y Urbana Ltda ahora Gestión Rural y Urbana SAS en calidad de contratista del contrato relacionado. En la misma, a folio 126 se puede verificar un área total cubierta construida de 578.34 M2.

Folio 127 - 131: El proponente allega Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual Contrato de Obra No. 770 de 2013, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventoría donde se pueden verificar las actividades ejecutadas y sus cantidades del contrato relacionado.

Dado lo anterior, y debido a la cantidad certificada es menor a la requerida según lo establecido en los términos de referencia en su numeral 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE literal iii, el contrato será tenido en cuenta para sumar los SMMLV en su condición de valor.

Contrato 3: N° 2131778, objeto: “CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL GRUPO 1: CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE FUENTE DE ORO Y SAN CARLOS DE GUAROA – DEPARTAMENTO DEL META”

Folio 132 - 143: El proponente allega Constancia Contrato de Obra No. 2131778, la cual se encuentra suscrita por la Subgerencia de Contratación y el Gerente de Convenio 212072 de la Entidad Contratante FONADE, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y la empresa Gestión Rural y Urbana Ltda ahora Gestión Rural y Urbana SAS en calidad de contratista del contrato relacionado

En la misma, se relaciona un área cubierta total de 1291.23 M2, sin embargo, el contrato en su objeto establece Construcción y/o adecuación de los componentes, por lo que el proponente deberá allegar información adicional con el fin de subsanar el contrato relacionado.

El proponente mediante correo electrónico el día 09 de agosto de 2017, allega documento de subsanación donde aclara y aporta registro fotográfico del contrato aportado informando que las obras relacionadas corresponden a construcción y no a una adecuación o remodelación, sin embargo, y teniendo en cuenta que el registro fotográfico no es un medio de subsanación idóneo y no está contemplado como aporte documental dentro de los Términos de Referencia este no será tenido en cuenta para la subsanación.

Dado lo anterior, y revisada la propuesta original del proponente, se puede verificar que las actividades y cantidades de obra ejecutadas contemplan ítems preliminares que corresponden a la construcción de estructura nueva, por tal motivo, dicha experiencia relacionada en el contrato cumple lo establecido en los Términos de Referencia.

Contrato 4: N° 2100932, objeto: “CONSTRUCCIÓN DE CINCO (5) AULAS Y UNA (1) BATERÍA SANITARIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESA EN EL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEPARTAMENTO DEL CHOCO.

Folio 144 - 146: El proponente allega Constancia Contrato de Obra No. 2100932, la cual se encuentra suscrita por la Subgerencia de Contratación y el Gerente de Convenio 167064 y 200977 de la Entidad Contratante FONADE, donde se verifica objeto, fecha de terminación, valor ejecutado y el consorcio GRU – CYC en calidad de contratista del contrato relacionado, adicionalmente, en dicha certificación, se puede identificar y la empresa Gestión Rural y Urbana Ltda ahora Gestión Rural y Urbana SAS con un porcentaje de 80% de participación dentro del Consorcio Contratista.

En la misma, se relaciona un área cubierta total de 289M2, inferior a la requerida para acreditar la actividad iii, por lo que el contrato se acepta para acreditar valor.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°15. CONSORCIO PROYECTAR

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S.A.S	900104225-2	50%	SI
2	BRACO CONSTRUCTOR S.A.S	900033171-8	50%	NO

EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE/ NO CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de

convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
321 de 2012 CM-235	1	3.030,49	2662,27	149	SI
293 de 2014	1	810,33		154 a 159	
160 de 2010 CM-149	1	1.671,70		150 a 153	
		5.512,51			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
321 de 2012 CM-235	1	3.030,49	887,42	149	SI
293 de 2014	1	810,33		150 a 153	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m².

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (M2)	CANTIDAD REQUERIDA (M2)	FOLIOS	CUMPLE
160 de 2010 CM-149	1	957,16	600,00	150 a 153	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 321 de 2012 CM-235

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERIAS SANITARIAS EN SISTEMA ALTERNATIVO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER".

A Folio 149 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Organización Internacional para las migraciones - OIM, donde la señora Gloria Lucía Ochoa, en calidad de Coordinadora de la Unidad de Infraestructura, hace constar la suscripción y ejecución del contrato N° 321 de 2012 CM 235. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, el área bajo cubierta construida y el valor final del contrato.

En los plazos establecidos por la Entidad el proponente no presenta documentación que permitiera subsanar el requerimiento realizado, por tanto el contrato N° 321 de 2012 CM-235 se tomará como fecha de terminación la correspondiente a la prórroga N° 5 la cual data del 30 de Junio de 2013, arrojando un total de 3030 SMMLV para sumar a la condición de valor.

Contrato 2: N° 293 de 2014

OBJETO: "AJUSTES A DISEÑO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE LA PALMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

A Folios 154 a 155 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Fondo de Desarrollo de Proyecto de Cundinamarca - FONDECUN, donde el Señor José Fernando García, en calidad de Gerente, hace constar la suscripción y la información del contrato N° 293 de 2014. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, el valor final, el cumplimiento de los trabajos, la fecha de terminación y el área construida cubierta.

A Folios 156 a 159 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se presenta las actividades ejecutadas para el Proyecto, donde se evidencia el valor correspondiente a los Estudios y Diseños realizados en una valor de \$25.520.000,00

Por lo anterior el contrato aportado es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor i) de la experiencia específica del proponente establecido en los Términos de Referencia.

Contrato 3: N° 160 de 2010 CM-149

OBJETO: "REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SIETE (7) AULAS, UNA (1) BATERÍA SANITARIA Y UN (1) LABORATORIO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DE OCCIDENTE, SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA"

A Folio 150 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Organización Internacional para las migraciones - OIM, donde la señora Gloria Lucía Ochoa, en calidad de Directora Técnica de la Unidad de Infraestructura, hace constar la suscripción y ejecución del contrato N° 160 de 2010 CM 149. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, el valor final, el recibo a satisfacción, la fecha de terminación y el área construida en una cantidad de 2353,50 M2.

A Folios 151 a 153 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Obra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se presenta las actividades ejecutadas para el Proyecto y donde se evidencia un área cubierta construida correspondiente a la instalación de la cubierta termoacústica en un área de 221,50 M2. En el acta también se evidencia el valor correspondiente a los Estudios y Diseños realizados en un valor de \$57.150.711,00.

Por lo anterior el contrato aportado es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor i) y acredita la totalidad del valor del numeral ii) de la experiencia específica del proponente establecida en los Términos de Referencia

En los plazos establecidos por la Entidad el proponente presenta aclaración sobre el Contrato N° 160 de 2010 CM-149, el cual si bien no se le realizó requerimiento técnico, el proponente allegó aclaración complementando la propuesta técnica presentada originalmente, y en el cual afirma que en el contrato ejecutado se encuentra un área

cubierta de 1059,26 M2 donde se incluye el área de foso del ascensor y punto fijo de escalera adicional ya que la Institución Educativa intervenida fue de 2 pisos.

Por lo anterior la Entidad verificó nuevamente el Acta Final de Obra presentada a Folios 151 a 153 de la propuesta, donde se evidencia las siguientes actividades:

- Cubierta en teja termoacústica incluye elementos de fijación: 425,97 M2
- Entrepiso con lámina colaborante metal deck calibre 22 de 2": 416,19 M2
- Cubierta en estructura metálica y teja en policarbonato alveolar: 115 M2

Por lo anterior se logra evidenciar un área cubierta construida de 957,16 M2 cumpliendo así con lo exigido en los Términos de Referencia.

Sin perjuicio de lo anterior se informa al proponente que el área de la placa maciza para tanques aéreos indicada en la subsanación por el proponente no puede ser tenida en cuenta, ya que tal estructura no corresponde taxativamente con la definición de EDIFICACIÓN INSTITUCIONAL, por tanto no es un elemento el cual pueda aportar a la sumatoria de área cubierta construida, adicionalmente en el acta de recibo final no existe los ítems y por ende el área del foso del ascensor y punto fijo escalera adicional para tenerlas en cuenta como áreas cubierta construida, por lo que solo se tendrá en cuenta las áreas cubiertas de las actividades citadas anteriormente, las cuales suman un total de 957.16 M2.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°16. MIROAL INGENIERIA S.A.S

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	MIROAL INGENIERÍA SAS	830.053.973-1	100%	SI
			100%	

A. EXPERIENCIA ESPECIFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
000365 de 2013	1,00	3.834	2.662	87 - 89	SI

402 de 2015	1,00	14.423		90 - 92	
		18.257			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
000365 de 2013	1	3834	887,4	87	SI
402 de 2015	1	14423		90	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA	FOLIOS	CUMPLE
000365 de 2013	1,00	2.925	600	87	SI
402 de 2015	1,00	8.763		90	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 000365 de 2013, objeto: "CONSTRUCCIÓN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO VILLA PAUL - MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA".

Folio 87: Presenta certificación emitida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA, suscrita por GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ – Secretario de Despacho, la cual hace constar que el MIROAL INGENIERÍA LTDA ejecutó el contrato de obra 000365 DE 2013, adicionalmente la misma permite evidenciar objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación y un área construida cubierta de 2925 m2

Folio 88 – 89: Presenta Acta de Recibo y Entrega de Obra, suscrita por JUAN EDUARDO QUINTERO LUNA – Secretario de Infraestructura, la cual permite verificar objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación

Contrato 2: N° 402 de 2015, objeto: "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y TERMINACIÓN DEL COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA".

Folio 90: Presenta certificación emitida por la ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA suscrita por GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ – Secretario de Despacho, la cual hace constar que el MIROAL INGENIERÍA SAS ejecuto el contrato de obra 000365 DE 2013, adicionalmente la misma permite evidenciar objeto del contrato, valor ejecutado, fecha de terminación y un área construida cubierta de 8763 m2

Folio 91 – 92: Presenta Acta de Recibo y Entrega de Obra, suscrita por GUILLERMO ALFONSO SANCHEZ – Secretario de Infraestructura, la cual permite verificar objeto del contrato, valor ejecutado y fecha de terminación

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Especifica del Proponente.

PROPONENTE N°17. CONSORCIO PROGRESO

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO	79109085-3	50%	SI
2	JOHN EDISON JORDAN TEJADA	79628185	50%	NO
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: CUMPLE

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuánime y razonable solicitar Experiencia Especifica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2060690	1	1.405,91	2662,27	97 a 98	SI
2131714	1	1.163,55		95 a 96	
103/00	1	1.096,80		99	
2132949	1	1.272,48		100 a 148	
		4.938,75			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
2060690	1	1.405,91	887,42	97 a 98	SI
2131714	1	1.163,55		95 a 96	SI
2131714	1	1.163,55		99	SI
2132949	1	1.272,48		100 a 148	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (M2)	CANTIDAD REQUERIDA (M2)	FOLIOS	CUMPLE
2060690	1	644,85	600,00	SUBSANACIÓN 5 al 14	SI

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Contrato 1: N° 2060690

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL PROTOTIPO DE HOGAR MÚLTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE".

A Folios 97 a 98 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo - FONADE, donde la señora Amparo de los Ángeles Beltrán Puche, en calidad de Coordinador Grupo de Liquidación, hace constar la suscripción y ejecución del contrato N° 2060690. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, la fecha contractual de terminación, el valor del contrato, el cumplimiento del mismo y el área construida en el Hogar Múltiple de San José del Guaviare en un área de 708,15 M2.

Mediante comunicado con radicado Findeter N° 120171000026843 del 09 de Agosto de 2017, el proponente presenta documentación para subsanar el requerimiento realizado, donde a Folios 2 a 4 anexa Acta de Liquidación del Contrato N° 2060690 debidamente suscrita entre las partes, donde se puede evidenciar los datos del contrato ejecutado.

A Folios 5 a 14 se anexa acta de entrega y recibo final N° 7 donde se puede evidenciar las actividades ejecutadas, las cuales incluyen un área cubierta construida de 644,85 M2 de placas macizas y teja termoacústica instalada, por tanto el contrato es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de valor i) y ii) establecidas en la experiencia específica del proponente y acredita además la siguiente condición:

"iii. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES, que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes

tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta de al menos un (1) proyecto deberá ser igual o superior a 600 m2. "

Contrato 2: N° 2131714

Objeto: "CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN DIFERENTES MUNICIPIOS DEL TERRITORIO NACIONAL, GRUPO 3: CONFORMADO POR LOS MUNICIPIOS DE TARAZA, ZARAGOZA Y CARACOLÍ – DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

A Folios 95 a 96 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Fondo Financiero de Proyecto de Desarrollo - FONADE, debidamente suscrito por Eduardo Chacón Andrade, en calidad de Gerente de Unidad - Área de Gestión Contractual y Omar Reinaldo Acevedo en calidad de Gerente de Convenio, donde se hace constar la suscripción y ejecución del contrato N° 2131714. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, la fecha de vencimiento, el valor del contrato, el cumplimiento del mismo y el área construida de las Bibliotecas en los Municipios de Taraza, Zaragoza y Villa del Rosario en un área total para cada Municipio de 192,78 M2.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la cantidad acreditada en Construcción de Edificaciones Institucionales es inferior a la exigida en los Términos de Referencia, el Contrato N° 2131714 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor i) y ii) establecidas en los Términos de Referencia.

Contrato 3: N° 103/00

Objeto: "CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE APIAY".

A Folio 113 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Fondo Rotatorio del Ejército, donde el Señor Luis Alberto Guerrero Martínez, en calidad de Subdirector General, certifica la ejecución del contrato N° 103/00. En la certificación se evidencia el objeto del Contrato, la fecha de terminación, el valor del contrato, el cumplimiento del mismo y el área construida en un total de 4200 M2.

En los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso de selección, el proponente no allegó documentación que permitiera subsanar el requerimiento realizado, por tanto el contrato N° 103/00 se validará para sumar a la condición de valor establecida en el numeral i) y cumple con la totalidad del valor exigido en el numeral ii) de los Términos de Referencia.

Contrato 4: N° 2131714

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DEL PROTOTIPO DE HOGAR MÚLTIPLE DEL ICBF EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE

A Folios 100 a 122 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre FONADE y NELSON ALFONSO ORTIZ BELLO, debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 123 a 129 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega y Recibo Final debidamente suscrita por las partes, donde se encuentra el objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las principales actividades ejecutadas, las cuales incluyen la cubierta termoacústica en un área de 488,11 M2.

A Folios 130 a 138 de la propuesta, el proponente presenta acta de mayores y menores cantidades de Obra, debidamente suscrita entre Contratista e Interventor.

A Folios 139 a 148 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del contrato de Obra, suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se presentan la información del contrato ejecutado.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que la cantidad acreditada en Construcción de Edificaciones Institucionales es inferior a la exigida en los Términos de Referencia, el Contrato N° 2132949 solo se tendrá en cuenta para sumar a la condición de valor i) y ii) establecidas en los Términos de Referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

PROPONENTE N°18. CONSORCIO EDUCAR

RESULTADO EVALUACIÓN

No.	Nombre	NIT	Participación en la presente propuesta (consorcio o UT)	Aporta Experiencia Técnica? (SI / NO)
1	John Jairo Galindez Santander	98.398.802	50%	SI
2	Natalia Marcela Rosero	59.312.287	50%	SI
			100%	

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: **CUMPLE**

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Específica del proponente, para la cual en el presente proceso se considera oportuno, objetivo, ecuaníme y razonable solicitar Experiencia Específica en **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES** que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO CUATRO (4) CONTRATOS terminados**, que cumplan las siguientes condiciones:

i. El valor de los contratos terminados y aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)**, expresado en SMMLV.

Actividad 1

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA (SMMLV)	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
S/N	1,00	3.468	2.662	48	SI
		3.468			

ii. El valor de Uno (1) de los contratos aportados y terminados, debe ser igual o superior a 0.50 veces el **PRESUPUESTO ESTIMADO (PE)** expresado en SMMLV.

Actividad 2

CONTRATO No.	INTEGRANTE	CANTIDAD CERTIFICADA	CANTIDAD REQUERIDA (SMMLV)	FOLIOS	CUMPLE
3.468	1	3468	887,4	48	SI

iii. Uno de los proyecto de (1) de los contratos aportados y terminados deberá acreditar experiencia específica **en CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES**, que de manera **taxativa** deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centro Educativos o Centros de Desarrollo Infantil u Hospitales o Clínicas o Centros de Salud o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o Centros de convenciones. Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta **de al menos un (1) proyecto** deberá ser igual o superior a 600 m2.

Observaciones de CUMPLIMIENTO:

Objeto: Construcción primera etapa Ciudadela educativa municipio de Chachagui Nariñoc

A folio 48 se allega certificación emitida por la alcaldía municipal de Chanchagui Nariño, suscrita por Luis Eduardo Armero, en su calidad de alcalde Municipal en la misma se puede verificar la fecha de terminación, el valor ejecutado, los miembros del consorcio Educar 2014 y el porcentajes de participación de John Jairo Galindez (70%) y Natalia Marcela Rosero (30%), el valor del contrato, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la construcción de 3040 m2 de área construida cubierta.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las condiciones de experiencia específica establecida en los términos de referencia.

Revisados los requisitos habilitantes del Proponente citado, éste **CUMPLE** con los requerimientos de la Experiencia Específica del Proponente.

Dado el 10 de agosto de 2017.

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.